



## Red predea de la comunidad de madrid: prevención, detección y atención frente al maltrato<sup>1</sup>

### Predea network: network tool for prevention, detection and action in situations of abuse or mistreatment

Iñigo Estellés Marcos de León [inigo.estelles@madrid.org](mailto:inigo.estelles@madrid.org)

Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad. Consejería de Políticas Sociales y Familia

Alberto Alemany Carrasco [alberto.alemany@alapar.org](mailto:alberto.alemany@alapar.org)

Fundación Alapar

José Luis Martín-Caro Hernández [josel.martinc@madrid.org](mailto:josel.martinc@madrid.org)

Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad. Consejería de Políticas Sociales y Familia

#### Resumen

La Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, en relación con su responsabilidad en la red pública de Centros de atención a personas con discapacidad intelectual (pcdi) propone el diseño e implantación de un Dispositivo en Red para la Prevención, Detección y Atención a situaciones de abuso o maltrato a personas usuarias (Red Predea). Este proyecto se desarrolla entre septiembre de 2015 y marzo de 2017, con la Fundación Alapar, como adjudicataria para la gestión del Plan de implantación. Se diseña un proceso de adhesión de entidades que incluye la designación de Agentes Clave. En colaboración con un equipo de profesionales de diferentes entidades se diseña un proceso de formación de estos agentes, centrado en: Procesos de diagnóstico, planificación de actividades de prevención, detección y de atención. Como finalidad de esta actividad, adaptaron los planes a las peculiaridades de sus entidades y se diseñaron herramientas para la evaluación de planes y de elaboración de memorias basadas en indicadores. Se adhirieron el 85.11% de las entidades (10.407 plazas); se designan 180 Agentes Clave para formación. Por otro lado, el 90% de entidades elaboraron Plan de Centro que se evalúan a través de un checklist. Se registran en 161 incidencias, se desarrollan talleres de prevención para pcdi (5.295), familias (1.115) y profesionales (1.623). Red Predea supone un compromiso compartido que precisa continuar sistematizándose en la gestión de todas las entidades implicadas. A tal fin se está incorporando en las nuevas obligaciones contractuales.

#### Palabras clave

abuso, discapacidad intelectual, compromiso de adhesión, Plan de Centro, Agente Clave.

#### Abstract:

The Community of Madrid's Social Policy and Family Department, within the scope of its role in the network of Service Centres for Intellectually Disabled People (PCDI, by its acronym in Spanish), proposes the design and

<sup>1</sup> Las actuaciones de este proyecto se han realizado en el marco del Contrato de Servicios "Plan de implantación de un dispositivo en red para la prevención, detección y atención en situaciones de abuso a personas con discapacidad intelectual en la red pública de Centros de la Comunidad de Madrid (Red Predea)", adjudicado por ORDEN nº: 1578/2015, de 10 de agosto, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

*implementation of a Network Tool for Prevention, Detection and Action in situations of abuse or mistreatment (Predea Network) that reduces its users' vulnerability. This project was developed between September 2015 and March 2017, along with the Alapar Foundation, for the management of the implementation Plan. An accession procedure is designed to incorporate entities and to include the designation of key agents. In addition, a work team with professionals from different entities is formed and a training process is designed for key agents focused on: Diagnostic procedures; Planning of prevention, detection and assistance activities. From this proposal, agents adapted the plans to their organizations peculiarities, tools were designed for Plan evaluation and reports prepared based on indicators. Nearly 85.11% of the entities joined the program (10,407 organizations); 180 key agents were selected for training. On the other hand, 90% of the entities developed a Centre Plan that is assessed through a checklist. Advice was given on 161 incidents; prevention workshops were developed for the PCDI (5,295), families (1,115) and professionals (1,623). Predea Network is the beginning of a shared commitment that needs to keep being systematized in the management of all the entities involved. It is being incorporated into the new contractual obligations.*

**Keywords**

*abuse, intellectual disability, accession commitment, Centre Plan, key agent.*

## **1. UNDAMENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO**

Existen evidencias acerca de que las personas con discapacidad intelectual (DI) tienen mayor probabilidad de ser víctimas de cualquier tipo de abuso: se estima que esta vulnerabilidad es entre tres y diez veces mayor que la de las personas sin DI (Verdugo et al. 2002; Sullivan et al, 2000; Fyson et al, 2010, Recio, M., Alemany, A., Manzanero, A., 2012, entre otros).

Son muchos los factores que hacen de ellas un grupo especialmente vulnerable frente al abuso y el maltrato. Algunos de estos factores de riesgo estarían relacionados con características personales: elevadas relaciones de dependencia respecto a personas cuidadoras (profesionales o no), déficit en habilidades sociales como la asertividad; dificultades en habilidades de comunicación, desconocimiento de sus derechos, menor credibilidad otorgada a su palabra, sus dificultades para identificar lo que está bien y lo que está mal o la escasez de formación que reciben en materia de educación afectivo-sexual. Otros factores que podrían estar relacionados son las características del entorno socioeconómico, como es la pobreza y el aislamiento social. También se consideran factores relacionados con las características de los centros o servicios donde se recibe la atención profesionalizada: contextos de poca intimidad derivados de la necesidad de cuidados por parte de otros.

A su vez, en el caso de que sean víctimas de abuso, se ha comprobado que hay otros factores que contribuyen a su vulnerabilidad en lo que se refiere a su acceso a la justicia: escasa adecuación de instrumentos, procedimientos y de entrevistas policiales y judiciales y la menor credibilidad otorgada a su testimonio. Estos factores requieren de profesionales especializados y de un mayor desarrollo de experiencias que permitan avanzar en su adaptación a estas personas.

La necesidad de atención a esta vulnerabilidad queda recogida en el artículo 16 de la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas que explicita la adopción de medidas de protección.

Abordar estos factores requiere el desarrollo de diferentes líneas de trabajo que abarcan actuaciones especializadas relacionadas con la detección y la atención, también de un enfoque comunitario en actuaciones de concienciación de los diferentes grupos implicados (personas con discapacidad, familias, profesionales, otros agentes), el desarrollo de experiencias en organizaciones prestadoras de servicios, actividades de asesoramiento, acompañamiento y facilitación en trámites de denuncia, procesales, etc.

La intervención profesional, por tanto, se muestra crucial tanto en la prevención de los abusos como en la detección de los mismos. Además, desde las entidades se puede realizar un valioso trabajo que garantice que, no sólo se vela por el respeto de los derechos de las personas con discapacidad intelectual, sino también que se promocionan los derechos de las personas con discapacidad intelectual, en su organización interna y en su contexto.

Este análisis incide en la actividad de la Consejería de Políticas Sociales y Familia (en adelante, Consejería) como responsable de la gestión de la Red Pública de Atención a Personas, adultas, con Discapacidad Intelectual, para promover que desde las entidades que trabajan a diario con personas con discapacidad intelectual se aborden los factores de vulnerabilidad que hacen de las personas con discapacidad intelectual un colectivo tan sensible a sufrir diferentes situaciones de abuso o maltrato. La Red Pública de Atención a Personas, adultas, con Discapacidad Intelectual engloba un conjunto de Centros que ofertan servicios para personas con distintos perfiles de necesidades de atención, algunos de ellos como los recursos

residenciales. A mediados de 2015 esta Red Pública estaba formada por más de 11.500 plazas gestionadas (por recursos propios o en convenio con Ayuntamientos o por medio de concierto), por 82 entidades en 288 centros radicados en territorio de la Comunidad. La tipología de centros abarca : Centros de atención diurna: para personas con grandes necesidades de apoyo (CD), para personas con capacidad intelectual límite y trastornos de conducta (CDL), Centro Ocupacional (CO) y dispositivos residenciales que complementan estos servicios (RESCD, RESCDL, RESCO) y otros específicos para personas con graves trastornos de conducta (RESCDGT), dispositivo residencial para personas con envejecimiento prematuro (RESHOGAR) y genéricos de residencia (RES) y Viviendas comunitarias o pisos tutelados.

En respuesta a ello, recogido en el Tercer Plan de Acción para las Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid, la Consejería, en 2015, dando continuidad a actuaciones anteriores en este ámbito, decide “reducir la vulnerabilidad de las personas con discapacidad intelectual a sufrir cualquier forma de abuso o maltrato a través de la potenciación de las entidades que forman la Red Pública de Atención a las Personas con Discapacidad Intelectual de la Comunidad de Madrid”. Ello precisa dos acciones diferenciadas pero muy relacionadas entre sí:

- El diseño de una propuesta de intervención (Predea) que incida en aquellos factores que contribuyen, como se ha señalado, a la vulnerabilidad de las personas con DI. Propuesta que abarca acciones en diferentes ámbitos:
  - o Explicitar el posicionamiento de las organizaciones frente al abuso y el maltrato y revisar la posible adopción de pautas relacionadas con su funcionamiento, política de reclutamiento, etc.
  - o Desarrollo de acciones de prevención, como pueden ser las de tipo formativo y de sensibilización dirigidas a personas con DI, familias y profesionales (de atención directa y demás profesionales).
  - o Enunciar criterios y acciones para la detección de situaciones de abuso o maltrato, con acciones que garanticen la continuidad de la atención y coordinación entre profesionales.
  - o Descripción, para los casos en los que se evidencia una situación de abuso o maltrato, de indicaciones de atención dentro del servicio y en caso de precisarse, señalar vías de colaboración y coordinación con algún recurso especializado (tanto para la intervención de apoyo psicoterapéutico como de acompañamiento en procesos policiales y judiciales).
- Que dicha propuesta de intervención (Predea), sea conocida y aplicados sus procesos (registro de casos, elaboración de planes y memorias de entidad) de forma sistemática por las Entidades que forman la Red Pública de Centros descritos, a través de sus Agentes Clave. Es decir, que Predea incida en la organización de los servicios que presta cada Entidad, para que sea incorporada periódicamente como área específica susceptible de planificación, desarrollo y evaluación.

Para llevar a cabo esta doble tarea se propuso un “Plan de implantación del dispositivo en Red Predea de la Comunidad de Madrid” que recogiera un conjunto de tareas con el objetivo general de garantizar que en todos los centros que conforman la Red Pública de atención a personas con Discapacidad Intelectual (DI) en la Comunidad de Madrid se conozca y aplique sistemáticamente un propuesta de trabajo común que contribuya a la prevención y detección de posibles situaciones de abuso y que, en caso de confirmarse algún hecho de este tipo, se pongan en marcha los mecanismos necesarios para garantizar que la persona y sus familiares

reciben la atención adecuada de forma inmediata y eficaz. La gestión de estas tareas fue adjudicada mediante un proceso de contratación administrativa a la Fundación Alapar.

Asociados a este objetivo general y muy interrelacionado con la propuesta de trabajo común (Predea), se derivan 5 Objetivos específicos:

- Garantizar un posicionamiento claro de las entidades que configuren la Red en contra del abuso y el maltrato contra las personas con DI.
- Garantizar la coordinación entre recursos para dar la mejor atención a las víctimas con DI.
- Garantizar la aplicación de acciones concretas encaminadas a prevenir cualquier forma de abuso o maltrato contra las personas con DI.
- Garantizar la aplicación de acciones concretas encaminadas a detectar cualquier situación de abuso o maltrato contra las personas con DI.
- Aplicar protocolos concretos que garanticen que las víctimas con discapacidad intelectual reciben la mejor atención profesional posible. Incluyendo orientaciones para la prevención y la atención a las víctimas tanto en el momento de sospecha o revelación de un supuesto delito, como para la derivación a los servicios especializados (como puedan ser en procedimientos de denuncia, judiciales, de tratamiento de psicoterapia,).

## **2. METODOLOGÍA Y DESARROLLO**

Las actuaciones para la consecución de estos objetivos se planificaron concentradas en torno a los siguientes núcleos de interés: el desarrollo de actuaciones para disponer de una propuesta de intervención Predea y conformar una Red de Centros "adheridos", con compromiso de aplicación de la propuesta Predea señalada y profesionales que lo conozca y aplique con sistemática.

1. Identificada la necesidad de que la Red disponga de elementos comunes (Predea) que faciliten la coordinación entre profesionales y entidades, en el marco del proyecto del "Plan de Implantación" se propuso elaborar los siguientes elementos:

- Registro de casos (como fuente de información y garantía de continuidad y coordinación entre profesionales)
- Esquemas, herramientas, materiales y pautas de aplicación en áreas de prevención, detección y atención.
- Propuestas organizativas de (esquema, pautas, criterios, soportes de registro) Plan anual y Memoria de actividades.

2. Para conformar la Red se propuso:

- Una fórmula de adhesión de las entidades a la Red,
- Un proceso de formación a los Agentes Clave, para que conozcan y tengan pautas de aplicación de las actividades de: a) Evaluación y propuestas para la mejora del posicionamiento de la entidad. B) actividades prevención, detección y atención. c) Elaboración de "Plan Predea de entidad". d) Desarrollo de actividades de los Planes Predea. e) Memorias de Plan Predea de Entidad (base para la información de situación de Red).

En la estrategia adoptada para elaborar los elementos comunes de trabajo (Predea) se consideró conveniente disponer de un equipo de profesionales de diferentes entidades, para

ultimar versiones de los diferentes documentos y, aprovechar la fase de formación para validar y aplicar, de forma asesorada, dichas versiones.

### **Equipos del Dispositivo en Red:**

El conjunto de actividades del proyecto ha sido desarrollado por diferentes equipos de trabajo. Además del equipo de la entidad gestora y de profesionales de la Comunidad de Madrid se ha contado con el denominado Equipo Predea, en el que se incorporaron profesionales (representantes) de entidades adheridas al proyecto, como propuesta de participación y comunicación, y a él han sido invitados a participar personas con discapacidad y familiares. Este equipo de trabajo ha sido el referente para las entidades en lo que respecta a las labores de coordinación del proyecto. Desde el Equipo Predea en sesiones presenciales, se han diseñado acciones, se ha reflexionado sobre la pertinencia de determinadas actividades, se han generado y validado materiales y se han planificado las diferentes fases del proyecto. Además, el Equipo Predea ha servido de altavoz para canalizar las necesidades y visión de las entidades en lo referente al proyecto.

### **Actuaciones**

Derivado de lo anterior, se identifican como principales fases o hitos de trabajo:

*Compromiso de las Entidades: el proceso de adhesión a la Red.*

Se diseña como "proceso" inicial, con el objetivo de constituir una Red de Centros comprometidos con la prevención, detección y atención a situaciones de abuso o maltrato a personas con DI usuarias de los Centros de la Red. Para ello se definió un "protocolo de adhesión", cuyos principales elementos son: el compromiso por parte de la entidad adherida a desarrollar en el seno de sus servicios cuantas acciones sean necesarias para alinearse con los objetivos de Predea y para la lucha activa contra el abuso y el maltrato a las personas con DI y la designación de uno o varios profesionales de la entidad (los Agentes Clave) como ejecutores de las diferentes medidas relacionadas con Predea. Este compromiso se formalizó por medio de la firma del principal responsable, en representación de cada Entidad, después de los trámites de comunicación que precisase.

*Formación de Agentes Clave*

Esta fase tiene el propósito de iniciar la puesta en marcha de la Red de Agentes Clave (y demás profesionales de las entidades) que, a través de acciones formativas y de trabajo conjunto, dispusiese de un lenguaje común y comenzase a compartir una forma de enfocar la prevención, detección y atención de estas situaciones. Además, este proceso de formación inició la configuración real de la Red, en tanto en cuanto las entidades adheridas comenzaron a compartir, a través de sus Agentes Clave, espacios comunes en los que se abordaba y reflexionaba sobre el abuso y el maltrato a las personas con DI.

Se plantearon 3 sesiones formativas de 7 horas (21 horas de formación) para los agentes designados, en grupos de formación en los que se procuró agrupar agentes de la misma entidad para favorecer la coordinación entre ellos. Los contenidos se ultimaron con el Equipo Predea tras una primera sesión de presentación en la que se recogió a través de un cuestionario y de técnicas grupales información de expectativas y demandas. Los contenidos de la formación abarcaban, por un lado, aspectos teóricos relativos a la prevención, la detección y la atención y, por otro lado, aspectos relativos a cómo posicionar a las entidades frente al abuso, cómo desarrollar acciones relacionadas con los casos detectados o cómo registrar y hacer

seguimiento de los mismos. De manera muy importante y como producto resultante de esta actividad, se les propuso a los alumnos el ejercicio de adaptar un esquema de Plan Anual Predea de Entidad con pistas para materializar la elaboración del Plan, referidos a las áreas señaladas de Posicionamiento de la Entidad frente al abuso, Prevención, Detección y Atención a situaciones de abuso o maltrato.

*Otras acciones formativas relacionadas con la puesta en práctica del Plan:*

- Puesto que muchas de las entidades participantes contaban con bagaje en la intervención en el ámbito de abuso o maltrato, se propuso a los Agentes Clave la presentación de buenas prácticas que facilitasen posibles referentes y materiales de trabajo a otras entidades. A través de las buenas prácticas, no sólo se potenció a las entidades que ya llevaban un enorme trabajo realizado en la materia sino que se fomentó la construcción de la Red al generar un espacio de intercambio de experiencias.
- Otros productos resultantes de esta fase fue el Manual de Agente Clave, que recoge los documentos y pautas para las tareas habituales de estos agentes. La Ficha de registro de incidencia para la gestión de casos. Guion para elaboración de Memoria de Entidad en la que se recogen las actuaciones llevadas a cabo a lo largo del año y sirve como herramienta de trabajo y comunicación de cada Entidad y punto de partida del siguiente Plan Anual Predea.
- A partir de un borrador de la entidad gestora se consensuó un cuadro de indicadores en los grandes apartados que facilitara elaborar una visión conjunta de actividad y evolución del conjunto de servicios que se prestan en el marco de la Red. Se detectó la necesidad de desarrollar una herramienta “checklist” de elementos comunes que pudieran guiar y evaluar los contenidos de los Planes Predea y que orienta hacia la detección de áreas de mejora.

*Plan Anual Predea*

La elaboración de Plan Anual Predea de las Entidades se desarrolló en el marco de la formación de los Agentes Clave y se recogieron las propuestas de actuaciones encaminadas a mejorar el servicio prestado por cada Entidad en esta materia, proponiendo posibles actuaciones en cada uno de los apartados. En el Plan Predea las entidades reflejan su posicionamiento frente al abuso y el maltrato y plasman las diferentes medidas que van a desarrollar para prevenir, detectar y actuar en casos de abuso a personas con DI.

Si bien se proponía como ejercicio práctico de la formación, que los Agentes Clave elaborasen un primer Plan Predea de Entidad, éste sirvió como inicio de este ciclo diagnóstico/plan/evaluación/mejora. A fin de conseguir referencias comunes y facilitar el establecimiento de colaboraciones entre entidades y sus profesionales, se acordó proponer a los Agentes Clave recopilar aquellas experiencias previas que, a modo de buenas prácticas, sus entidades hubieran podido poner en marcha previamente sobre esta materia y que pudieran servir de inspiración o referencia a otras entidades interesada. Se estimó conveniente que esta propuesta formativa se completara con una oferta de evaluación y correspondiente devolución de planes elaborados.

*Desarrollo de los Planes Predea de Entidades*

A partir de Julio de 2016, las Entidades iniciaron las actividades que plasmaron en sus respectivos planes. A fin de completar la formación y apoyar el desarrollo de actividades de prevención, se desarrollaron en colaboración con entidades y profesionales 8 talleres dirigidos a personas con discapacidad intelectual y familias, para los que se elaboraron materiales

facilitadores para el desarrollo de posibles talleres en el futuro, por parte de otros profesionales.

#### *Memorias de los Planes Predea de Entidades*

A la finalización del 2016, se hizo llamamiento a las entidades para remitir sus memorias anuales. El mensaje que se enviaba hacía referencia a la importancia de iniciar este proceso más que propiamente a la consecución de objetivos ambiciosos, puesto que el objetivo hacía referencia a implantación de la propuesta de trabajo Predea y no a unos niveles estándar de aplicación o alcance. A través de las memorias se establece una sistemática en la recopilación de datos relativos a las acciones de prevención y a los casos detectados. El registro base para la elaboración de la Memoria es la ficha de registro de caso.

#### *Evaluación del Plan de implantación del dispositivo*

La propuesta de esta fase se basaba en los resultados de los diferentes procesos, valoración de diferentes participantes (sesiones grupales) de manera más específica la aplicación de un esquema común de evaluación, basada en indicadores, permitiría elaborar un informe de situación de la Red. Además, complementariamente este informe devuelve a las entidades una referencia comparada que facilita convergencias.

### **3. RESULTADOS**

#### **Proceso de adhesión**

La Red Predea queda configurada el 85,11% de la totalidad del conjunto de Entidades. A través del compromiso de adhesión cuentan con un documento interno en el que se comprometen a luchar contra el abuso y el maltrato y a promocionar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, a través de diferentes conjuntos de procesos y actividades Predea. El número de plazas que gestionan las entidades adheridas es 10.407 (el 85,55% de la totalidad).

#### **Formación de Agentes Clave**

Entre los compromisos asumidos con la adhesión, destaca la designación de los Agentes Clave, piedra angular del funcionamiento de Predea, con funciones de velar y promover la adecuada implantación de medidas. Fruto de la adhesión de entidades, fueron designados 180 Agentes Clave (supone una relación de un agente por cada 57,82 plazas).

#### **Planes de Centro**

Entre las funciones de los Agentes Clave, se encuentra el diseño del Plan Predea de Entidad. Este documento contiene:

- Un diagnóstico sobre el estado de la Entidad en lo relativo a la promoción de derechos de las personas con discapacidad intelectual.
- El conjunto de componentes que posiciona a la entidad frente al abuso y al maltrato
- Propuesta de (3 bloques) de actividades que desarrollará la organización para prevenir, detectar y actuar ante casos de abuso.

El 90% de las Entidades adheridas presentaron su correspondiente Plan. Una valoración de estos Planes, de acuerdo a un documento checklist que nos delimitaría una planificación óptima, con la totalidad de los componentes propuestos en las cinco áreas de intervención, en porcentaje de elementos incorporados en el conjunto de Planes es del 51.19%. La puntuación más baja se produce en el área de atención (43,84%).

## **Memorias Predea 2016 de Entidades**

Se recibe Memorias del 87,5% de las Entidades adheridas. Los principales datos de estos documentos son:

Se hace aportación de un conjunto de 172 buenas prácticas que se agrupan, para poner a disposición de las Entidades en un documento denominado “caja de herramientas”. Noventa y nueve de estas prácticas se refieren a actividades de prevención.

Las acciones de prevención desarrolladas han tenido una participación de 5.295 personas con discapacidad (el 46% de las plazas); en cuanto a familias, han participado 1.115 familiares ( 10%) y 1.623 profesionales (en porcentaje representarían en torno al 33%).

En el Área de detección de casos, puesto que el modelo de trabajo Predea señala la obligación de registrar cada incidencia y que estas deben de estar disponibles, codificadas, para dar continuidad a su evolución, constituyen la fuente de información principal.

Durante el Plan de implantación, se abren 161 incidencias (lo que supone el 1,55% de las plazas adheridas). En el cuadro “Resultados derivados de la detección de casos durante 2016”, se desglosa información de acuerdo con: Tipo de abuso o maltrato; procedencia del abuso, tipo de incidencia y agente que lo detecta.

En el Área de atención se hace referencia a la información extraída de las fichas y que detallan tipo de actuaciones realizadas y tipo de atención ofrecida. (Cuadro 2. “Actuaciones de atención de los casos detectados durante 2016”).

En resumen, del análisis de los cuadros previos se pueden destacar los siguientes aspectos:

En cuanto a la tipología de las fichas abiertas destacan, con un 20 y un 19% respectivamente, los casos relativos a abuso sexual y trato indigno físico.

En cuanto a la procedencia de los abusos llama la atención que casi la mitad de los casos abiertos, un 46%, proceden de situaciones en el ámbito familiar y un 35% de los casos de situaciones entre iguales con discapacidad intelectual.

Respecto a los agentes que han detectado esos 161 casos, en el 44% de ellos ha sido un profesional de atención directa el que ha detectado la situación. También es importante señalar que en 31 de los casos el agente que ha detectado ha sido el colectivo de personas con discapacidad intelectual.

## **4. CONCLUSIONES DEL PLAN DE IMPLANTACIÓN**

El proyecto desarrollado ha dado como resultado la creación de un dispositivo, del que participan el 85,1% de las entidades públicas y concertadas, para la prevención, la detección y la atención de casos de abuso a personas con discapacidad intelectual. Además, este dispositivo alcanza a más de 10.400 personas con discapacidad intelectual, el 88% de las plazas. Se valoran estos resultados como satisfactorios si bien no han llegado a la pretendida totalidad de las Entidades, por lo que se deberán proponer acciones complementarias.

Varios profesionales y entidades han manifestado que Predea ha dado respuesta a la sensación de soledad al encarar casos relacionados con el abuso y el maltrato. El proyecto se ha realizado en las mejores condiciones gracias al trabajo y dedicación de los 180 Agentes Clave designados, a los cuales se ha formado y dotado de herramientas. Bien es cierto que las entidades se han encontrado sobrepasadas durante determinadas fases del proyecto y han solicitado más recursos.

El proyecto, supone el inicio de un proceso en el que la Red deberá consolidarse y empezar a implementar el conjunto de medidas que las entidades han diseñado y han plasmado en sus Planes de Centro.

Además, han encontrado otros dos grandes obstáculos en el proceso; las dificultades para abordar y trabajar los aspectos relacionados con el abuso y el maltrato con las familias y las grandes limitaciones para aplicar los conocimientos y herramientas recibidos con personas con discapacidad intelectual con grandes necesidades de apoyo.

Respecto a la gestión de los casos que se han detectado en las Entidades de la Red, recalcar que parece que las entidades se han visto con la fortaleza suficiente como para abordar un buen número de casos, de los 161 casos detectados.

Las medidas que nos permiten valorar el impacto de Predea de una forma más objetiva, los Cuestionarios PRE-POST para Agentes Clave, son muy esperanzadores. Las entidades cuentan con mejores sistemas de detección, cuentan con profesionales mejor formados en la materia, se desarrollan más acciones encaminadas a promocionar los derechos de las personas con discapacidad intelectual y se cuentan con mejores protocolos para actuar ante situaciones de abuso o maltrato contra una persona con discapacidad intelectual.

Por lo tanto, el impacto del proyecto se considera elevado para el que era su objetivo: generar un Dispositivo en Red para la prevención, detección y atención de casos de abuso a personas con discapacidad intelectual.

En definitiva, se realiza una valoración muy positiva de la actividad realizada y de la implicación de (casi todas) las Entidades. Los datos pueden considerarse como un punto de arranque del proceso, que era el objetivo perseguido.

Sin haber hallado referencias de experiencias similares, se considera este dispositivo, pionero en todo el territorio nacional y se considera un ejemplo para la promoción de derechos y calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.

Se ha conseguido una movilización de profesionales sensibilizados que han realizado un esfuerzo extra en sus tareas cotidianas, para plasmar en el modelo de gestión de sus organizaciones, los esquemas de trabajo de la Red Predea no sólo para prevención, detección y atención de situaciones de abuso o maltrato, sino también para el desarrollo de planes y memorias, el uso de las fichas de incidencias para la gestión (y coordinación de casos) y para incluir actuaciones relacionadas con el posicionamiento de sus entidades frente al abuso.

## **5. PROPUESTAS DE FUTURO**

De lo anterior se deriva la necesidad de dar continuidad a este modelo de trabajo con las siguientes propuestas:

- Incluir en los diferentes Pliegos de Prescripciones Técnicas la adhesión de las Entidades a Predea, con la designación de Agentes Clave, con formación y reconocimiento de sus actividades en este ámbito.
- Elaboración anual de la Memoria de la Red Predea, para aportar evolución de la situación. Esta Memoria se basará en los indicadores propuestos de la realización de las memorias.
- Facilitar difusión y actualización de la “caja de herramientas”

- Convocatoria (periódica) de espacios de encuentro relacionados con Predea con presentación de Memoria anual, de casos y de buenas prácticas.
- Promover el desarrollo de acciones formativas dirigidas a Agentes Clave
- Conveniencia de desarrollar un proceso de tipo de investigación/participación, para mejorar la adaptación de materiales y actividades adecuadas a las personas con mayores necesidades de apoyo (personas con mayor afectación, que son, además colectivo con mayor vulnerabilidad por ello).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

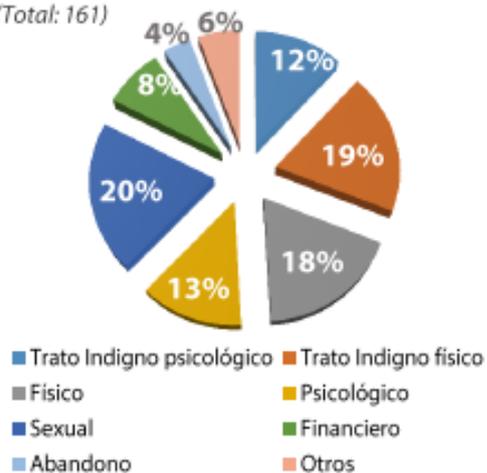
- Carratalá Marco, A. (2007). Código ético y comités de ética asistencial buenas prácticas y prevención del maltrato en FEAPS. En *Jornadas de Prevención e Intervención en Malos Tratos a Personas en Situación de Dependencia*. Colección Documentos Serie Documentos Técnicos N.º 21012. Ed. IMSERSO (pp.86-91)
- FUREY, E M, NIESSEN, J.J., STRAUCH, J.D. (1999). *Abuso y negligencia de adultos con retraso mental en ámbitos residenciales*. Siglo Cero, Vol 30 (6), Num. 186, Págs 13-19
- Fyson, R. y Cromby, J. (2010). *Memory, sexual abuse and the politics of learning disability*. En J.Haaken y P. Reavey (Eds). *Memory Matters: contexts of understanding sexual abuse recollections* (pp.157-174). Hove: Rotledge.
- Guía Abuso y Discapacidad Intelectual. Orientaciones para la prevención y la actuación, Fundación Carmen Pardo-Valcarce y FEAPS Madrid, 2014; pg, 51. Disponible en <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM013834.pdf>
- Recio, M., Alemany, A. y Manzanero, A.L. (2012). *La figura del facilitador en la investigación policial y judicial con víctimas con discapacidad intelectual*. Siglo Cero. Revista Española sobre Discapacidad Intelectual, 43(3), 54-68.
- Sullivan, P.M. y Knutson, J.F. (2000). *Maltreatment and disabilities: a population based epidemiological study*. Child Abuse and Neglect 24, 1257-73.
- Verdugo, M.A., Alcedo, M.A., Bermejo, B., y Aguado, A. (2002) *El abuso sexual a personas con discapacidad intelectual*. Psicothema, 14, 124-129.

## APÉNDICES

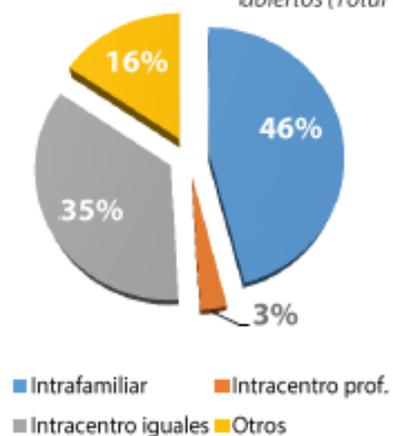
Cuadro 1. "Resultados derivados de la detección de casos durante 2016"



Fichas de Incidencia abiertas  
(Total: 161)



Procedencia del abuso en los casos  
abiertos (Total 161)



Cuadro 2. “Actuaciones de atención de los casos detectados durante 2016”

Los datos que se reflejan a continuación, hacen referencia a la atención y sus atenciones que se derivan de los 161 casos detectados (fichas de incidencias abiertas). Es posible que, de un solo caso, se derive más de un tipo de actuación.

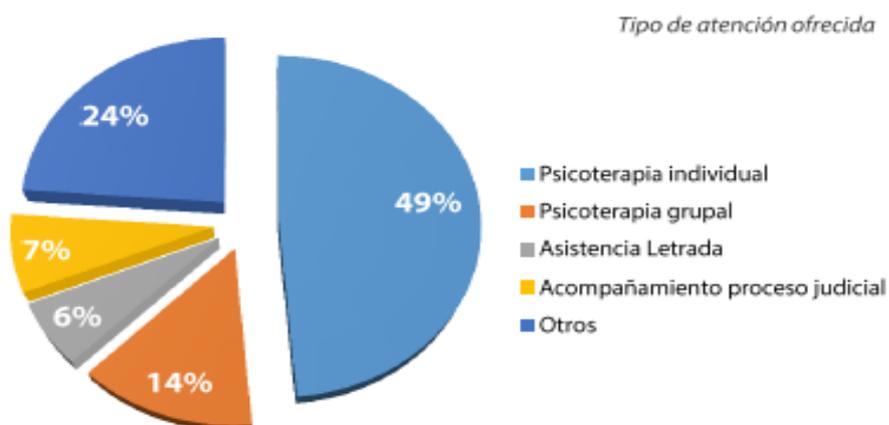
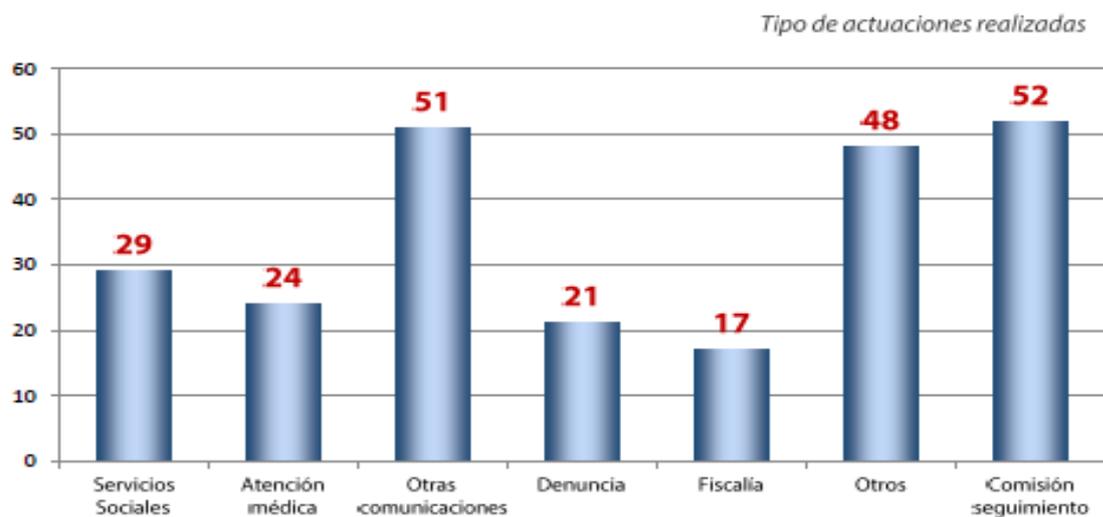


Tabla de documentos elaborados. Plan Implantación Predea

| CARPETA  | Nombre de Documento  |
|---|---|
| ADHESIÓN  | PROTOCOLO DE ADHESIÓN PREDEA 16 0211 4AC  |
| ADHESIÓN  | Informe de formación AC PREDEA 20072016   |
| ADHESIÓN  | Cronograma Fase Final   |
| ADHESIÓN  | Configuración de los equipos de trabajo de PREDEA   |
| CAJA DE HERRAMIENTAS  | PDF CAJA DE HERRAMIENTAS PREDEA_DEFINITIVO  |
| CAJA DE HERRAMIENTAS  | EXCEL CAJA DE HERRAMIENTAS PREDEA_DEFINITIVO  |
| GENERAL   | MANUAL DEL AGENTE CLAVE 06032017  |
| MATERIAL AGENTE CLAVE   | Cuestionario Posicionamiento Entidades PREDEA 07042016  |
| MATERIAL AGENTE CLAVE   | CUESTIONARIO PREDEA PARA PROFESIONALES Instrucciones Agentes Clave                                      |
| MATERIAL AGENTE CLAVE   | Cuestionarios Profesionales Entidades PREDA 160427 FINAL  |
| MATERIAL AGENTE CLAVE   | Ficha de Buenas Prácticas   |
| MATERIAL AGENTE CLAVE   | FICHA DE INCIDENCIAS  |
| MATERIAL AGENTE CLAVE   | DESARROLLO ITEMS PLAN DE CENTRO   |
| MATERIAL AGENTE CLAVE   | Excel para la explotación de datos del Cuestionario de Profesionales                                    |
| MATERIAL AGENTE CLAVE   | Bibliografía Detección  |
| MATERIAL AGENTE CLAVE   | Bibliografía Marco Jurídico   |
| MATERIAL AGENTE CLAVE   | Cuestionario Satisfacción Formación AC 13.06.16   |
| MATERIAL AGENTE CLAVE   | DATOS CUESTIONARIOS DE SATISFACCIÓN 080317  |
| MATERIAL AGENTE CLAVE   | DATOS CUESTIONARIOS PRE-POST DE POSICIONAMIENTO DE LA ENTIDAD 080317                                    |
| MATERIAL AGENTE CLAVE   | GUÍA NO+ABUSO   |
| PLAN DE CENTRO  | Esquema Plan de Centro  |
| PLAN DE CENTRO  | CHECKLIST PLANES DE CENTRO 02122016   |
| PLAN DE CENTRO  | RESUMEN DE APOYO PARA PLANES DE CENTRO 22112016   |
| PLAN DE CENTRO  | Memoria PREDEA para entidades   |
| PLAN DE CENTRO  | Excel adjunto a Memorias PREDEA entidades 160803  |